

Pincelada Histórica de de Guadilla de Villamar

Nº 17

**Guadilla de Villamar Año 1768
Censo de Aranda**

Javier Ortega González

Guadilla de Villamar año 1768



Censo de Aranda

El Censo de Aranda fue una Real Orden del rey Carlos III que mandó cumplir su Ministro de Hacienda, Pablo Abarca de Boleo, **Conde de Aranda**, entre los años 1768 y 1770. Este Conde era Presidente del Consejo de Castilla o, lo que es lo mismo, la máxima autoridad de España después del rey. Mandó hacer dos censos a la vez. Uno de población y otro de Cofradías religiosas habidas en España. Este Censo se puede llamar el “Censo de los Obispos y los Curas” debido a que Aranda recurrió a las autoridades eclesiásticas provinciales y locales para su

confección. De esta manera, el ladino ministro, se enteró de los gastos eclesiásticos y de las Cofradías, a las que impuso entre un 4% y un 10% de impuestos por los gastos que tenían. Teniendo en cuenta el número de pueblos y sus Cofradías en toda España, podemos comprobar que sus medidas no fueron del todo despreciables. La pena es que, a raíz de este Censo, desaparecieron muchas de ellas.

Censo N° 1: censo de la población

325.- GUADILLA DE VILLAMAR

Cód.Mun.: 09.150 Cl.Mapa: 09.152 RAH: 07-0041

Parroquia de <i>Sa. nra. Cruz</i>		Comendado de Burgos en la Provincia de Burgos, y Tordesillas de la villa de Villa Diego.												Esetos por						
Casados...	Solteros...	varones de 7 años.		medios de 7 a 16 años.		mujeres desde 16 a 25 años.		mujeres desde 25 a 40 años.		mujeres desde 40 a 50 años.		mujeres desde 50 años.		Total.	Fidalguía.	Real servid.	Real hacienda.	Cruzada.	la Inquisición.	
		varones.	hembras.	varones.	hembras.	varones.	hembras.	varones.	hembras.	varones.	hembras.	varones.	hembras.							
328		26	37	28	19	20	6	9	2	7	2	7	7	62	62					
	Total.	26	37	28	22	28	10	17	11	16	11	14	160	160		2				

Hay 3 Beneficatos de curia anexa, y uno de media incluido en el no la relat. en el D.º de 1768.

Nota
Armf. en la cava
veza de la Comi-
ficacion de ser
este lugar del
Comendado de
Burgos, y Tordesillas
de la villa de
Villa Diego es
muy regular y
sea de la Inquisi-
cion de Burgos
y Comendado
de la villa de
Villa Diego. y q.
se advierte para
evitar la equi-
vocacion.

Guadilla de Villamar el 16 de diciembre de 1768 tenía:

4 curas, 169 varones y 159 hembras.

Total **332** almas.

Censo Nº 2: Relación de las Cofradías que hay en el lugar de Guadilla de Villamar.

Lugar de Villamar

Relación de las Cofradías que ay en
este lugar de Guadilla de Villamar.

Guadilla de Villamar
Año de 1771

En consecuencia de la R. O. del Ex. Mo. conde de Aranda
Presidencia de Castilla comunicada por el Sr. Intendente de esta ciudad
de Burgos y su provincia en la q. se comprehende este pueblo sobre
que remita una Relación de todas las Cofradías Hermanadas y
Congregaciones y de qualquiera otra especie de cofradías y
yemas q. comprehende como Alcaide Pedáneo, Notario y Per. Sindico
apal. queroma de esta Ciudad lugar de Guadilla de Villamar de
ma que en la dha. de cada pueblo ay fundada una Cofradía
titulada de la Santa Vera Cruz que sealla con aprova. del ordinario
Ecc. y su renta convenga en ciertas heredades q. tiene esta Cofradía
q. producen renta y sus cofrades celebran anualm. de dos junios
haya dia de San Juan y la otra dia de San Pedro y en ambos
dias asciendo a las 12 de la noche y se celebra con gran solemnidad
oficio se celebra en misas p. los Hermanos vivos y difuntos
Asimismo en esta Parroquia ay fundada otra Cofradía titulada de
la Vera Cruz de Villamar tambien con aprova. del ordinario
y su renta convenga en unas heredades q. producen renta
y solo hacen anualm. un dia de función que es el de San Juan de mayo
en el nombram. de Gobernantes de Cofradía en el qual vedan q. n. ay
Herm. q. asienten anualm. a q. unam. de los Hermanos
lo demas que producen se reparten en Suptagos por las Animas de
los Hermanos de la dha. Cofradía
Igualm. en la nombrada de la Vera Cruz ay fundada otra Cofradía con
aprov. del ordinario Ecc. titulada de la Vera Cruz de San Juan
que su renta convenga en ciertas heredades de rentas q. tiene
q. producen renta con la dha. y solo un hermano celebran

Una función anual para nombrar el Gobernador de ella
y Capitanía Dominicana después del día de San Lorenzo de Septiembre
en el que se ganaron en un sorteo que se da al Sr. Don Juan de
Velazco y los demás señores en el sorteo de los señores vicos y
diferentes que se ganaron al començido de la Santa
Cruz para que donde començen en virtud del mandado p. dho
Sr. Don Juan de Velazco y los demás señores en este día de San Lorenzo
de Septiembre y Villanueva y otros en el día de San Lorenzo de Septiembre
y un d. Pedro Andres de Pizarro y
Fernando Gonzalez

Quo. Uca. Villanueva En este pueblo se cuenta haver 3
Cofradías aprobadas por el Sr. D. Juan de Velazco
celebran quatro funciones
anuales, y que en ellas hay 17 rda
gastos a profus. y que este, y los se
ñores que se usen se repelen el
fondo de dha. Cofradías

Archivos Estatales, <http://pares.culturayturismo.gob.es>

Transcripción del manuscrito

“En conformidad de la Real Orden del Ilustrísimo Sr. Conde de Aranda, Presidente de Castilla.

Comunicado por el Intendente de la ciudad de Burgos y su provincia en la que está comprendido este pueblo. Sobre que se remita una relación de todas las Cofradías, Hermandades y Congregaciones y de cualquier otra especie de gentes colegiadas que comprenda, como alcaldes pedáneos, regidores y próximo síndico real de este citado lugar de Guadilla de Villamar.

Decimos que en la parroquia de este citado pueblo hay fundada una Cofradía titulada:

Santa Vera Cruz: que se halla con aprobación del Ordinario Eclesiástico. Y su renta y sus cofrades celebran anualmente dos funciones. La una el día de Jueves Santo y la otra el día 14 de septiembre. Y en ambos días ascienden el gasto a 50 reales de vellón, poco más o menos. Y los demás efectos se gastan en misas por los hermanos vivos y difuntos.

Así mismo, en dicha parroquia hay fundada otra Cofradía titulada de:

Nuestra Señora de Villamar: también con aprobación del Ordinario Eclesiástico. Y solo hacen anualmente un día de función que lo es el 25 de marzo. En el nombramiento de gobernadores de la Cofradía, en la que se da de refresco a los hermanos que asciende anualmente a 15 reales de vellón. Lo demás que produce se invierte en sufragios por las ánimas de los hermanos de la citada Cofradía.

Igualmente en la mencionada iglesia hay fundada otra Cofradía, con la aprobación del Ordinario Eclesiástico titulada:

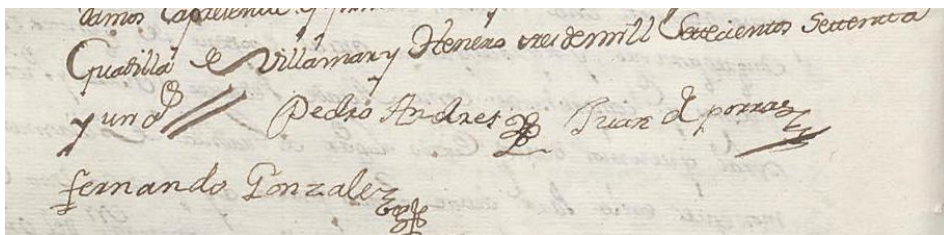
Nuestra Señora de la Antigua: que su renta consiste en ciertas heredades de tierras que tiene y producen corta cantidad. Y solo sus hermanos celebran una función anualmente para nombramiento de los gobernadores de ella, que es la primera dominica después del día de Nuestra Señora de septiembre, en la que gastan, en un refresco que se da a los hermanos, 12 reales de vellón. Y lo demás se invierte en sufragios de los hermanos vivos y difuntos.

Que es cuanto pueden informar al contenido de dicha carta. Y para que conste donde convenga en virtud de lo mandado por ella.

Damos la presente, que firmamos los que sabemos, en este lugar de Guadilla de Villamar.

Enero 3 del año 1771

Pedro Andrés, Juan de Porras y Fernando González”

A photograph of a document showing three handwritten signatures in cursive script. The signatures are arranged vertically and read from top to bottom: 'Pedro Andrés', 'Juan de Porras', and 'Fernando González'. The ink is dark and the paper appears aged.

Firmas

Contestación desde Madrid a la carta:

“Guadilla de Villamar: en este pueblo resulta haber 3 Cofradías aprobadas por el Ordinario Eclesiástico. Celebran 4 funciones anuales y que en ellas hay 77 reales de vellón de gastos por funciones y los demás que ocurren se suplen de los gastos de dicha Cofradía.”

Nota: es curioso que no les cargaran con un 4% a un 10% a los 77 reales de gastos de las Cofradías. A muchas de las del resto de los pueblos, sí se les cobró ¿Tenía Guadilla bula o fue un despiste?

Si del listado de pueblos que adjunto te interesa una copia del censo de la población y de las Cofradías, me mandas tu correo electrónico y te las envío.

Contiene la relación de los originales:

- *Cofradías y hermandades en Villalbilla de Villadiego (Burgos) (fol.2 y ss)
- *Cofradías y hermandades en Urbel del Castillo (Burgos) (fol.3 y ss)
- *Cofradías y hermandades en Hordejón (Burgos) (fol.4 y ss)
- *Cofradías y hermandades en Villusto (Burgos) (fol.5 y ss)
- *Cofradías y hermandades en Rebolledillo (Burgos) (fol.6 y ss)
- *Cofradías y hermandades en Cuevas de Amaya (Burgos) (fol.7 y ss)
- *Cofradías y hermandades en San Quirce (Burgos) (fol.8 y ss)
- *Cofradías y hermandades en Trashaedo (Burgos) (fol.10 y ss)
- *Cofradías y hermandades en Fuente-Urbel (Burgos) (fol.11 y ss)
- *Cofradías y hermandades en Llanillo (Burgos) (fol.12 y ss)
- *Cofradías y hermandades en Tremellos (Burgos) (fol.13 y ss)
- *Cofradías y hermandades en Montorio (Burgos) (fol.14 y ss)
- *Cofradías y hermandades en La Piedra (Burgos) (fol.15 y ss)
- *Cofradías y hermandades en Palazuelos de Villadiego (Burgos) (fol.16 y ss)
- *Cofradías y hermandades en Sandoval de la Reina (Burgos) (fol.17 y ss)
- *Cofradías y hermandades en Nuez de Urbel (Burgos) (fol.18 y ss)
- *Cofradías y hermandades en Ormazuela (Burgos) (fol.19 y ss)
- *Cofradías y hermandades en Sotresgudo (Burgos) (fol.20 y ss)
- *Cofradías y hermandades en Villadiego (Burgos) (fol.21 y ss)
- *Cofradías y hermandades en Bustillos del Páramo (Burgos) (fol.24 y ss)
- *Cofradías y hermandades en Herrera del Pisuerga (Burgos) (fol.25 y ss)
- *Cofradías y hermandades en Icedo (Burgos) (fol.27 y ss)
- *Cofradías y hermandades en Nogales de Pisuerga (Burgos) (fol.28 y ss)
- *Cofradías y hermandades en Jaramillo (Burgos) (fol.29 y ss)
- *Cofradías y hermandades en Castrecias (Burgos) (fol.30 y ss)
- *Cofradías y hermandades en Fuenteodra, Villamartín y Rebolledo de Traspaña (Burgos) (fol.31 y ss)
- *Cofradías y hermandades en Olmos de la Picaza (Burgos) (fol.32 y ss)
- *Cofradías y hermandades en Villanoño (Burgos) (fol.33 y ss)
- *Cofradías y hermandades en Ventosa de Villadiego (Burgos) (fol.34 y ss)

- *Cofradías y hermandades en Villamartín de Villadiego (Burgos) (fol.35 y ss)
- *Cofradías y hermandades en Salazar de Amaya (Burgos) (fol.36 y ss)
- *Cofradías y hermandades en Barrio de San Felices (Burgos) (fol.37 y ss)
- *Cofradías y hermandades en **Guadilla de Villamar** (Burgos) (fol.38 y ss)
- *Cofradías y hermandades en Barruelo de Villadiego (Burgos) (fol.39 y ss)
- *Cofradías y hermandades en Fuentecaliente (Burgos) (fol.40 y ss)
- *Cofradías y hermandades en Amaya y Peones (Burgos) (fol.41 y ss)
- *Cofradías y hermandades en Tapia (Burgos) (fol.42 y ss)
- *Cofradías y hermandades en Melgosa (Burgos) (fol.44 y ss)
- *Cofradías y hermandades en Villoviado (Burgos) (fol.45 y ss)
- *Cofradías y hermandades en Villaute (Burgos) (fol.46 y ss)
- *Cofradías y hermandades en Villanueva de Odra (Burgos) (fol.47 y ss)
- *Cofradías y hermandades en Rebolledo de la Torre (Burgos) (fol.48 y ss)
- *Cofradías y hermandades en Tablada de Villadiego (Burgos) (fol.49 y ss)
- *Cofradías y hermandades en Boada de Villadiego (Burgos) (fol.50 y ss)
- *Cofradías y hermandades en Valcárceres (Burgos) (fol.51 y ss)
- *Cofradías y hermandades en Quintanilla de Ríofresno (Burgos) (fol.52 y ss)
- *Cofradías y hermandades en Cañizal de Amaya (Burgos) (fol.53 y ss)
- *Cofradías y hermandades en Villahizán de Treviño (Burgos) (fol.54 y ss)
- *Cofradías y hermandades en San Mamés (Burgos) (fol.56 y ss)
- *Cofradías y hermandades en Barrios de Villadiego (Burgos) (fol.57 y ss)
- *Cofradías y hermandades en Humada (Burgos) (fol.58 y ss)
- *Cofradías y hermandades en Barrio-Panizares (Burgos) (fol.59 y ss)
- *Cofradías y hermandades en Quintanas de Valdelucio (Burgos) (fol.60 y ss)

Un saludo

Guadilla de Villamar, mayo de 2021

villamar42@hotmail.com